

San D. N. N. G. Thom. Dieg.

CTDO
SAJ. 2
Doc. 919
Fols 3

Piura Feb. 11, 1823.

1 de Leon 1^a

Mi apreciadísimo y querido Am.^o

No hay gusto p.^a mi mas completo q.^e quando veo sus letras así sea q.^e me ilustran sus expresion, como p.^a q.^e cada dia conosco mas q.^e el afecto q.^e me ha profesado es verdadero y q.^e nunca me he engañado el q.^e V. sabe ser Am.^o, oler q.^e concidero hay pocos en el Mundo; uso de este supuesto no tengo palabras con q.^e explicarme, significandole q.^e cada dia crece en mi el cariño, y inclinac.ⁿ q.^e le he tenido, p.^a las oficias q.^e hace a mi favor, como veo en esta oca.ⁿ q.^e se interesa en mi beneficio, lo mismo q.^e si fuere term.^o

En el Ceu.^o parado me dice Mar. Leon como q.^e está encargado del asunto del pleyto del Benjantín, q.^e ya havian parecido los Autos p.^a q.^e se lo hacia dho D.ⁿ Fran. Vadero, y haora salimos otra vez conq.^e no pod recon, sin duda q.^e la maromilla q.^e V. me dice q.^e me estan fugando, no es otra q.^e creo q.^e Otonya le dio dho dho a la Contraparte, y este se los ha ocultado, Uebando selos a S.ⁿ Blas, p.^a donde se ha ido, sin dexar la co

respond. fianza q. pedia, y estaba aun p. dictamen de Le
trado q. la diese, p. Oroya nada menos q. executado a q.
cumpliese p. lo q. merece, no solo la Providencia fuerte q. me
dice V. en su estimada Carta, viene p. q. de max. a los
Autos, sino q. debe quitarse el dictamen, y mandarsele
me pague los gastos q. haga en los nuevos Autos, y q.
si con mi go. llebando buena amistad, y q. sabe q. yo le
puedo meniar los bolos comete esta picardia, q. no hara
con otro Hob. infelis; y q. yo p. la prueba de la mala
fee de Lastra, no lo quiero de Jues; talo lo q. pedia sig-
nificale al Auditor de Maxima p. quando se ofiesca
panda quitaa a un Hombr. q. es tan perjudicial.

Me ha Llegado al Alma lo q. V. me expone
acerca de la Regicentac. n. q. ha echo D. Jose Rodolfo en
esa Alta Camara contra mis intereses, p. q. a q. este
Hombr. Joven años q. se le deber 6000 p. rto q. me
devia Merone, y ha estado esperando la conclus. n. de
este litis; p. Anverse pago, como q. letra constante, que
indirectam. Merone devia esta cantidad, y q. yo aunque
firmé la Escritura, sabia era una Partida justa q. debia
pagar el tho Meron. p. lo q. me ha couido con el Pleyto
este teniendo paciencia sin executarme nunca, y valia
ahora con este adepecio es chocante, p. le prometo q.

2
hacra hade tener mas p.^o q.^o no le hade pagar sino quando este
muy descansado, pues tenia intencion luego q.^o se concluyese
la Festam.^a del Finado, con la cobranza q.^o medie mi apo
derado de Sanj. hay q.^o Maxera, de tranearme con el, solo
p.^o q.^o yo me obligue, estas Am.^o son las dependencias q.^o
spie. he tenido, de pag. p.^o otros, p.^o q.^o nunca he estado
estrechado p.^o cantidad q.^o he devido directam.^{te}, p.^o q.^o mi ca
racter, y hombría de vien, nunca ha permitido el comer
se lo ageno.

Este es aruupto de V. p.^o lo q.^o no tengo q.^o encad
ganselo, pues sabia contener qualquiera rebelino, como
tubo el acomodim.^{to} de hacelo al principio con su Am.^o y
Pag.^o Canjer, indibidos de la Alta Camara de Comercio.

Con esta fecha N.^o a Estrada mi p.^o particu
lar p.^o q.^o haciendome V. el p.^o de verme aun Sujeto
Activo, p.^o q.^o se le sustituya en el p.^o q.^o sabe V. q.^o Estr
da no es p.^o esto; y asi solo digo q.^o hable con V. sob. esto,
y sobre el Abogado q.^o hade des.^o el aruupto, y q.^o gante
lo q.^o fuere necesario, hay tamb.^o le pongo una med. ins
trucioncita de lo q.^o se hade representar, p.^o q.^o como no
havido tpo. en este Cor.^o de mandar los docum.^{to} q.^o pue
bar de lo nueve mil, y mas q.^o tengo en el Bague, con

ajenas, q. es el total de la defenza, p. q. nra Rodulfo se
quede buelado, y no pceda otro dia con la ligereza q.
haora lo ha echo, sin tener la Política de recombenime
prim.º quitandome con su Presentac.º sucia mi buena opi-
nion, y fama, y asi Am.º es preciso q. U. se interese lo po-
sible en este asunto, a fin de q. se quede sabiendo el Sr. Ro-
dulfo.

El Sr. D.º Man.º su Heim.º con el motivo de
Ngetirme visitas p.º estas tendido en una Cama tu-
uido de los Brazos, p.º unas fuertes Venas q. me han caido,
las q. me tienen mantir, me ha enseñado la Carta de U.,
en la q. he visto los debates q. ha tenido en el Sobrano
Congreso, fustos fusturimos p.º las proposic.º tan ventajo-
sas q. ha echo afab.º de los Peruanos, y de todos los demas,
la elegancia con q. se ha expresado, no me admira p.º ser
propia de sus talentos, los q. perpendieran al bien de los
Pueblos. Me atrevo a decir a U. q. el plan q. ha ofrecido
dax no seria malo p.º que U. q. nra frutes fueren
libres, en la introduccion, y Exprescion q. sean en
Briques del Estado, pues de este modo se adelantaria la
agricultura, y el giro de comercio de estos lugares con
tor. Impuesto de U. me dice acerca de los S.º S.
Salarios, solo le dire q. el D.º Fran.º no me ha puesto

una letra aun habiendo ido à empenarme en mandarme
un metodo curatibo p.^a q. se le quitase el mal à mi ³⁷Stija
Mereditas, del q. me hizo trabaxar una instruc.ⁿ formal
de todos sus padecim.^{tos}, p.ⁿ lo q. perderia qualquiera Recomen-
dacion por tal de no escrivirle, pues todavia tengo un po-
quito de orgullo.

Ronita, y Mereditas corresponden à
V. sus memorias, quien. striman à V. infinito, como este
su muy reconocido am.^{te} y verdadero Am.^o S. S. L. B.
S. M.

Pedro de Leon

P. D. Recibada

Se me ha asegurado q. D.ⁿ José Estrada se va p.^a el
Norte de America vendiendo el Braco, lo q. aunque
no es creible pero puede ser posible, y así le suplico me
avise que esto, y contenga este mal procedim.^{to}, no sea
cosa q. sabiendo de las Bracas, vamos à caer à las bracas,
al mismo tpo hablando con su am.^o el Auditor p.^a q.
este hable con el Comand.^{te} de Marina, á fin de q. noti-
fique à los Capitanes no hagan venta de sus Buques sin
su conocim.^{to}, y q. si se aparecieren Estrada haver la venta
del suyo le haga presentat el dominio. Leon

